

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 1871

27 de Septiembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **ANGELICA MARIA TIMOTE BERNAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4184 del 12 de Septiembre de 2017**

Persona a notificar: **ANGELICA MARIA TIMOTE BERNAL**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 20 # 11-03 A PISO 1º BARRIO LA CABAÑA**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: Profesional Universitario

Recursos que procede: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL EPA

Armenia 27 de Septiembre de 2017

Señora:

ANGELICA MARIA TIMOTE BERNAL
CARRERA 20 # 11-03 A PISO 1º BARRIO LA CABAÑA
Correo: angelicatimote@gmail.com
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 4184**
Del 12 de Septiembre de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1871** correspondiente al Oficio **-PQRDS- 4184** Del 12 de Septiembre de 2017. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA INTERNA No. 112701"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL EPA

PQRDS – 4138

Armenia, 12 de Septiembre de 2017

Señora:

ANGELICA MARIA TIMOTE BERNAL
CARRERA 20 # 11- 03 A PISO 1º BARRIO LA CABAÑA
Correo: angelicatimote@gmail.com
Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Electrónica Con Radicación 2017PQR159877 del 28/08/2017.

Cordial Saludo,

De acuerdo a la Petición efectuada mediante el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Publicas de Armenia E.S.P. Informarle que este despacho procedió a la ejecución de vista técnica de verificación respecto al predio identificado con contrato No. 112701, y nomenclatura CARRERA 20 # 11- 03 A PISO 1º BARRIO LA CABAÑA De la Ciudad de Armenia, realizada mediante Orden de trabajo No. 182065, de la cual se concluyó así : *“MEDIDOR ELSTER, SERIE 13-004644, LECTURA 1549, USO DEL PREDIO RESIDENCIAL, CUENTA CON 3 DUCHAS,3 BAÑOS, 3 LAVAMANOS, 1 LAVAPLATOS, 3 GRIFO, 1 TANQUE, PERSONAS 4, MEDIDOR FUNCIONA NORMAL , INSTALACIONES NORMALES, SURTE UNA VIVIENDA BAJOS, Y 1 LOCAL, FUNCIONA 1 EBANISTERÍA”*. De conformidad con lo anterior se entiende tramitada sui petición

Atentamente.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial.